

SERMON FVNEBRE,
PREDICADO EN LAS SOLEMNES

Exequias , que por cabo de Año de la
muerte de la Venerable Madre

SOR JOSEPHA MANVELA
DE PALAFOX Y CARDONA,
FVNDADORA, Y PRIMERA ABADESA
del Religiosissimo Convento

DE SANTA ROSALIA,
DE MADRES CAPVCHINAS DE SEVILLA,
celebrò dicho Convento, el dia diez y siete de
Abril de este presente año de 1725.

ASSISTIENDO EN EL ALTAR, Y PVLPITO,
la muy Reverenda, y Religiosa Comunidad
de nuestra Señora del Carmen, de Obser-
vancia Casa Grande.

PREDICOLO

EL M.R. P.M. F. AVGVSTIN NARVAEZ Y CARCAMO,
Doctor en Sagrada Theologia, Calificador del Santo Oficio de
la Suprema, y General Inquisicion, Prior que ha sido del
Convento de la Ciudad de Sanlucar de Barrameda, y de
dicha Casa Grande de Sevilla, y al presente primer
Disñidor de su Provincia.

SALE A LVZ

Por mandado del Excelentissimo señor Don Luis
de Salcedo, y Azcona, dignissimo Arçobispo de
esta Ciudad, para satisfacer al deseo de los
afectos de la Venerable Madre, y fervori-
zarlos à la imitacion de sus virtudes.

En Sevilla : por Iuan Francisco de Blas, Impressor Mayor.

SEERMON EN FEBRE

PREDICADO EN LAS SOLEMNES
Exequias, que por caso de Año de la
muerte de la Venerable Madre

SOR JOSEPHA MANVELA
DE PALAFOX Y CARDONA

EVANGELIO, Y PRIMERA ABADESA
DEL REAL MONASTERIO DE

DE SANTA ROSALIA,
DE MADRES CAROLINAS DE SEVILLA.

celebrado dicho Convencio, el dia diez y siete de
Abril de este presente año de 1722.

ASISTIENDO EN EL ALTAR Y PULPITO
la muy Reverenda y Real Comunidad
de nuestra Señora del Carmen de Obispa

de esta Ciudad,
y en el Capitulo
MEDICÓLO

EL MR. DON JUAN DE ALBA
Don Juan de Alba, Abad de este Monasterio,
y de la Real Compañia de San Juan de Dios de

esta Ciudad, y de la Real Compañia de San Juan de Dios de
esta Ciudad, y de la Real Compañia de San Juan de Dios de

esta Ciudad, y de la Real Compañia de San Juan de Dios de
esta Ciudad, y de la Real Compañia de San Juan de Dios de

esta Ciudad, y de la Real Compañia de San Juan de Dios de
esta Ciudad, y de la Real Compañia de San Juan de Dios de

esta Ciudad, y de la Real Compañia de San Juan de Dios de
esta Ciudad, y de la Real Compañia de San Juan de Dios de

esta Ciudad, y de la Real Compañia de San Juan de Dios de
esta Ciudad, y de la Real Compañia de San Juan de Dios de

APROBACION DEL M. R. P. M. FRAY BARTHOLOME DE
de Roxas, del Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la
Merced Calzado, Redempcion de Captivos, Disinidor, que ha
sido dos vezes de su Provincia de Andaluzia, y al
presente Comendador del Real Convento Casa
Grande de esta Ciudad de Sevilla.

DE orden del señor Doct. Don Pedro Curiel, Dignidad, y Ca-
nonigo de la Santa Patriarchal, y Apostolica Iglesia de San-
tiago, Juez de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia
de Sevilla, y Vicario General de su Arçobispado, &c. He-
vilto el Sermon funebre, que en el dia diez y siete de Abril, cabo de
año de la Venerable Madre Sor Josepha Manuela de Palafox y Car-
dona, Fundadora, y primera Abadesa del Religiosissimo Convento
de Santa Rosalia, celebrò la Religiosissima, y siempre venetada Co-
munidad del Convento de nuestra Señora del Carmen de Observan-
cia, y Predicò su merçisimo Prelado el M. R. P. M. Fray Augustin
Narvaez y Carcamo, Doctor en Sagrada Theologia, Calificador del
Santo Oficio de la Suprema, y General Inquisicion, Prior que ha sido
del Convento de Sanlucar de Barrameda, y al presente primer Disini-
dor de su gravissima Provincia. Y siendo tal sujeto el Orador, pare-
ce repugna à la estrecha amistad, que le professò, dàr sobre esta obra
mi Censura: reparo fue de Plinio, al hazerlo Censor de las obras de
vn su amigo, porque alguno creyò, lo sospecharia menos recto, quan-
to lo juzgaria mas apasionado; y se fue preciso prevenirse, con que no
era allumpto, en que cederia su inmutable afecto à su justicia: *Judico
tamen, et quidem tanto acrius, quanto magis amo.* Se engaña, dize este Sa-
bio, quien se persuade, que el amor no batalla con escrupulos: quien
duda, que mejor se mira, por lo que mas se ama? *Amo, no lo puedo
negar: professo el special afecto al R. Padre Maestro Narvaez: Amo qui-
dem susse,* y por lo mismo es preciso sea el critic mas severo: *Et quidem
tanto acrius.*

Lib. 4.
Epist. 2.

Lei vna, y mas vezes el Sermon, y hallè verificado, lo que dixo
vn grande Ingenio: *Sub specie amicitia propria quaritur voluntas.* El mo-
tivo de leerle fuè amistad, pero solicitè, y hallè mi mayor interès en
ayerle leído: porque siendo lo mas acendrado de aquella su perpetui-
dad, que declina tal vez por lo vago del discurso, oy leído el Sermon,
hallo nuevos motivos para aumentar el afecto, que al R. Padre Maes-
tro siempre he tenido, porque me dexa sin libertad para no estimarle
por su amabilidad, por su ingenio, por lo profundo de sus senten-
cias, por lo solido de sus razones, y por la singular doctrina, que re-
gistro en esta Funebre Oracion, pudiendo continuar con Plinio en la
referida Censura à que se hallaba precisado: *In quibus Censuris virgula
mihi; laudis, et admirationis multa reperio.* Nada he hallado digno de
censurar, si mucho que admirar, y que aplaudir: admiro los heroy-

Lib. 4.
Epist. 2.

cos hechos, y virtudes de la Venerable Madre; aplaudo la fabiduria, eloquencia, è ingenio del Author, que observò en este Epifedio con suma prudencia, quantas particularidades dellcaba. Agefilao en los grandes Oradores: *Veritas in dicendo maxime probanda est, & is optime dicit, cuius oratio congruit rebus, ex quibus petenda est orationis qualitas potius, quam ex artificio;* y li como dixo Plutarco: *Qui dictionis nactus est campum bonum adhuc agrè fit, est hic eloquens.* Salìo la eloquencia del Author à la medida de la fecundidad del assumpto, estrechando en tan breve discurso con sabia destreza el inmenso campo de las virtudes, que florecieron en vna muger à todas luzes grande.

Bien tengo presente los molestos embarazos, que aun en los mas Doctos, y juiciosos suele padecer la calificacion de qualquier obra: *Revisionis potestas,* dixo Sydonio, *multis modis, ac miseris per inde causas intercluditur;* pero en esta no se halla semejante accidente, pues el rescripto de su Author, es sobrado testimonio de lo que ella es, puedo dezir con San Pedro Damiano; *Ipsè quippè eius est laus:* siendo de esta irrefragable verdad no inferior calificada prueba el comun aplauso, con que fue elogiada de los mas Doctos de este Pùeblo, que mas dese embarazados, pero no con mejor gusto, tuvieron el de oïr, y celebrarla: *Effectus eloquentia est audientium aprobatio.*

Fuera de que siendo el R. Padre Maestro Narvaez, Hijo del Carmelo, era como infalible consigüente, fuesen los mas razonados sus frutos: los ha dado muy copiosos esta Religiosissima Familia en tantos Hijos, que han ilustrado la Iglesia con sus plumas; y hablando sin lisonja, yo numero entre los primeros à nuestro Orador, à quien siempre oï con venetacion, y aplauso aun en los primeros años de Theatro. Què mucho se halle esta gravissima Religion tan fecunda, y afortunada Madre, si como la perla està criada, y conservada con el celestial rocio: sea el testimonio lo que revelò San Alberto à la celebre, y singular Doctora Santa Theresa de Jesus: *Hija,* le dize, *y à adelante iràn en augmento las cosas del Carmen;* y Christo nuestro Redemptor, le dixo otra vez: *En tús dias veràs muy adelantada la Orden de mi Madre.* Tengo por superfluo qualquiera otro elogio, y así concluyo con las palabras del Ecclesiastico: *Multa dicemus, & deficiemus in eis: consuetudo autem Sermonum ipse est in omnibus;* en donde leyò la Tigutina: *Dixerimus multa, nec tamen satisfaccerimus;* para que me he de empeñar en dezir mas, sino he de satisfacer à mi empeño, antes he de faltar? Porque nonca podrè dezir cosa, que adegue à lo que pide de justicia, se diga de vn Hijo de la Familia Carmelita, qual es nuestro Orador.

Por esto, y porque el Sermon no contiene cosa alguna, contra nuestra Santa Fè, ni buenas costumbres, antes mucho para mejorarlas, merece de justicia la publica luz. Este es mi sentir, *salvo in omnibus &c.* En este Convento del Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced Redempcion de Captiyos de Sevilla, en 16. de Mayo de 1725. años.

Fray Bartholomé de Roxas.

LICENCIA DEL JVEZ 86

Ordinario.

EL Doctor Don Pedro Curiel, Dignidad ; y Canonigo de la Santa Apostolica Iglesia de Santiago, Provisor, y Vicario General de este Arçobispado, por el Excelentissimo señor Don Luis de Salçedo y Azcona, mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo de Sevilla, del Consejo de su Magestad, &c. Por el thenor de la presente, y por lo que toca à la jurisdiccion ordinaria, doy licencia, para que por vna vez, se pueda imprimir el Sermon de Honras que se predicò en el Convento de Religiosas Capuchinas de esta Ciudad, al cabo de año de la Madre Abadesa, que fue de dicho Convento, Sor Josepha Manuela de Palafox y Cardona ; predicòlo el M. R. P. M. Fr. Agustin Narvaez y Carcamo, Prior que fue de la Casa Grande de nuestra Señora del Carmen, Calificador de la Suprema y General Inquisicion, y al presente primer Definidor de su Provincia ; atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que por comission mia, diò su Censura, y Parecer el M. R. P. M. Fr. Bartholomè de Roxas, Comendador del Convento de nuestra Señora de la Merced, Casa Grande de esta Ciudad ; con tal, que al principio de cada vno, se ponga esta mi licencia, y dicha Censura. Dada en Sevilla, à diez y siete dias del mes de Mayo de mil setecientos y veinte y cinco años,

Doctor Curiel.

Por mandado del señor Provisor.

Juan Breton Muñoz,

Notario Mayor.

APRO.

APROBACION E EL M. R. P. Fr. MARTIN
de San Vicente, Ex-Difinidor General de Carmelitas
Descalços, y al Presente Rector del Colegio del Santo
Angel de la Ciudad de Sevilla.

POr comission del señor Licenciado Don Gerony-
mo de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa
Apostolica Iglesia de Santiago de Galicia, y Juez
de Imprentas, y Librerias en este Arçobispado
de Sevilla, &c. He visto esta Oracion Funebre, que orò
el M. R. P. M. Fr. Agustin Narvaez y Carcamo, en las
Honras de la Venerable Madre, y Excelentissima seño-
ra Sor Josepha Manuela de Palafox y Cardona, y luego
me ocurriò valerme de la figura, de que no quiso vsar el
Author por su humildad, y modestia, no para su Censu-
ra, si para su alabança: porque si como la discreta Ruth
pudo con su eficacia persuadir, con su dulzura atraer, y
con el grano de las tres medidas enriquecer, y por esto
mereciò dize el Texto Sagrado: que ninguno se atre-
viese à censurarla: *Et colligentem nemo corripiat.* No pu-
diera censurar à tan elegante Orador, que en los tres
Puntos à que ciñò todo el grano de aquella hermosa
Espiga Religiosa, se ven, y registran sus aciertos, y su
erudicion, y en estas sus alabanças.

Y no fuera como la prudente Ruth, sino huviera sido
esta Funebre Oracion tan primorosa en la substancia, y
modo. Cogia dize la letra, las espigas, y apartò el gra-
no de las aristas para que pudiesen serle provechosas:
Ibidem. Collegit ergo, & quæ collegerat virga cedens, & excutiens, invenit. Dos cosas tiene la espiga fertil: la arista inutil, y el
grano hermoso. Catholico, y discreto arte de orar, fue
el de este Sabio Orador; pues eligiendo el grano de las
virtudes, y exemplos de la Venerable Madre, para dàr
alimento edificativo à sus Hijas, apartò de si la arista de
pensamientos inutiles, con que se mereciò las publicas
aclamaciones.

Los Romanos, dize Alexandro, prevenian Clarines
para celebrar las Oraciones funebres, que se hazian en
las Exequias: *Romani habebant tibicines, qui post ultimam concla-
mationem, precedente sinus nenia funebri, qua laudes Defuncti, &
facta recensabant, canebant.* No necesitò de esta exterior
aclamacion este Orador Sabio; pues pudo en tan senti-
do

Apud
Theor.
verb. fu-
nus.

do assumpto endulzar la memoria de tan doloroso quebranto. Por esto llamaban los Hebreos al Orador de las exequias funebres : *Melissim*, que es lo mismo que dulzura ; porque lo agrio, y penoso de la muerte, lo endulzaba el arte con las heroycas memorias de la vida.

No dudo, endulzò el sentimiento de aquellas Religiosas Hijas el oir con tanta singularidad , y discrecion referir las virtudes de su Difunta Madre. Pudieran llamarle, vsando de sus mismas voces, Angel consolador de sus tristezas : *Vt ad venientes mulieres eas exciperet ad consolationem*. Porque si el Angel que consolò à MARIA en el Sepulcro estaba sentado para significar dize San Pedro Chrysologo vn Maestro, ò Doctor , y Consejero de Fè: *Fidei Doctor, & resurrectionis magister*. Y vestido de blanco como lo apropià à la Sagrada Familia del Carmelo, el Author con la authoridad del Mantuano ; vn Carmelita Doctor, y Calificador fue quien las consolò en su mas sentida pena. Angel fue, ò procurò imitarlo como en el assumpto, en la eficacia, que à no elevase su erudicion tan alto, no pudiera lograr tantos aciertos en assumpto tan dificultoso.

Serm. 753

En el discurso de la vida de Christo nuestro Bien , se hallan varios Panegyristas de sus maravillas : en su sacrosanta muerte alaban otros sus grandezas ; pero en el Sepulchro solo se fiaron à vn Angel sus alabanzas : *Quis dixit illis : surrexit*. Dixera yo que fue el motivo lo dicho: porque juntar en vn assumpto penas , y glorias es arduo, referir solo maravillas, ò quebrantos no es dificultoso; y aunque muchos puedan hazer lo segundo , solo de vn Angel se fia lo primero.

Solo me queda que dezir, que si como afirma Ciceton, el Orador para ser perfecto, ha de ceñir su Panegyrico à claridad, adornò , y distincion : *Oratoris est dicere apertè, ornatè, & distinctè*. No sè con que eminencia juntò este Docto Padre todas estas circunstancias para admirarlo en veneraciones. Y no hallando en esta Oracion cosa contra nuestra Santa Fè, y Christianas costumbres , me parece es utilissimo para la edificacion comun que se dà à la luz publica. Afsi lo siento , *salvo meliori, &c.* En este nuestro Colegio del Santo Angel Carmelitas Descalços de Sevilla, en 29. de Mayo de 1725. años.

Fray Martin de San Vicente.

LICENCIA DEL JVEZ DE LAS IMPRENTAS.

EL Licenciado Don Geronymo de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Apostolica Iglesia de Señor Santiago, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Fiscal, en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado; por lo que toca à mi Comission, doy licencia para que por vna vez se pueda imprimir, è imprima vn Sermon Funebre, que en las Exequias que por cabo de año de la muerte de la Venerable Madre Soror Josepha Manuela de Palafox y Cardona, Fundadora, y primera Abadesa del Convento de Madres Capuchinas de Sevilla, el dia diez y siete de Abril de este presente año, asistiendo la Religiosa Comunidad de nuestra Señora del Carmen de Observancia, predicò el M. R. P. M. Fr. Agustin Narvaez y Carcamo, Doctor en Sagrada Theologia, Calificador de la Suprema, y General Inquisicion, y primer Definidor de su Provincia; atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que por Comission mia ha dado su Censura, y Parecer el M. R. P. Fr. Martin de San Vicente, Ex-Definidor General de Carmelitas Descalços, y al presente Rector en el Colegio del Angel; con tal que al principio de cada vno que se imprima, se ponga esta mi licencia, y la dicha Censura, y Parecer. Dada en Sevilla, en el Real Castillo de Triana, à quatro de Junio de mil setecientos y veinte y cinco años.

*Lic. Don Geronymo Antonio
de Barreda y Yebra.*

Por su mandado.

*Matthias Tortolero,
Secret.*

MVLIER TIMENS DOMINVM IPSA

laudabitur : : : Laudent eam in portis opera

eius. Proverb. 31.



Agrado Choro de Virgenes,
Plantel hermoso de Virtudes,
filios cardenos de penitencias,
què demonstraciones de senti-
miento son estas? Què suspi-
ros, què lagrimas, què sollozos,
y tritez as son las que manifiesta
en este tu primoroso Tem-
plo, hecho theatro de penas,

el que siempre ha sido rico apara dor de glorias?
Pero ya parece me respondes lo que aquellos
desconsolados Discipulos, que iban à Emmaus, le
respondieron à la Magestad de Christo, quando les
preguntò la causa de su tristeza: *Et quis tristis? Tu
solus peregrinus in Hierusalem,* y leyò el Cyriaco: *Tu ne
est extraneus à Hierusalem, qui nescias, quid factum sit in ea
istis diebus?* Aca so eres extraño de esta Nobilissima
Ciudad, que no sabes lo q en ella nos sucediò el dia
cinco de Abril del año pasado, en que se trasladò a
mejor vida dando fin à la caduca, nuestra Venera-
ble Madre Sor Josefha Manuela de Palafox y Car-
dona, nuestra Maestra, y Fundadora? En cuya muer-
te podemos dezir con Jeremias: *Defecit gaudium cordis
nostri,* que faltò la alegria de nuestro corazon; de-
xandolo lleno de tristeza, y amargura: *Amaritudine
plena sum,* y convertido en llanto nuestro Choro:
Versus est in luctum Chorus noster, como ponderaba el
mismo?

Eres aca so extraño, que no sentiste la fragancia,
que saliò de esta Santa Casa, luego que se rasgó aquel

A

pro:

Luc. cap. 24.
n. 18.
Ciriaco 18.

Horat. Hier.
v. 15.

Hierem.
Tren. 1.

Hierem. vi
sup.

Pfal. 22. v. 14.
Marc. 14.
Cant. 1. v. 3.

prodigioso sacro de virtudes: *Conscidisti sacrum meum*, y se rompiò aquel precioso alabastro de penitencias: *Fraçto alabastro?* Cuyo olor atraxo à todo este Sevillano Pueblo, corriendo por ellas calles, pudiendoseles aplicar el *Curremus in odorem unguentorum tuorum* de los Canticos, pues atropellandose vnos con otros, à voces dezian: *Vamos à ver la Santa Abadesa de las Capuchinas?*

Y por fin ignoras el exceso nunca visto, que executò nuestro Excelentissimo Prelado, con su Ilustrissimo Cabildo, en el Fegio Funeral que le hizieron? Siguiendose despues à esto funciones tan magnificas, quanto no caben mayores, executadas por la fineza de sujetos nobles, y devotos? Pues què es lo que preguntas; y què es lo que admiras?

Mas yà respondo, que todo esto lo mirè, y admirè, dando gracias à la Magestad Soberana, que aun en este mundo quiso asì premiar el merito de su Sierva; por lo mismo que con tantas veras pidiò à nuestro Excelentissimo, que en muriendo, mandasse cerrar las puertas, para q̄ no viesse nadie aquel traçto (fue este termino de su humildad) ni permitiesse le hiziesen Honras; porque la Comunidad estava bien opinada, *Y de mi (dezia) se o.ràn tales cosas, que perderà mucho toda la Religion, y con vna Missa, que me canten, basta.*

Todo esto digo, que lo vi, pero en lo mismo se funda mi duda; y asì repito mi pregunta. Si yà entonces con tanta magnificencia se executò asì el Entierro, como las duplicadas Honras, à que es aora esta repeticion en estas anuales Exequias? No quedò satisfecho vuestro hydropico dolor? Yà veo, me respondeis; mas no, que mejor responderà el texto.

Prevenidas de preciosos aromas vinieron las Marias, para vngir el Cuerpo de su difunto Maestro: *Emerunt aromata, vt venientes ungerent Iesum.* Y sin que dude de su fineza, no puedo dexar de reparar en esta repeticion; porque si las Marias sabian las demonstraciones, que con su Maestro se avian hecho por Joseph, y Nicodemus, de quienes dize el texto, que este vltimo era Principe: *Princeps Iudæorum: :: Ioseph Nobilis Decurio, honorabilis Senator, gravis aspectu regio honestas.*

Marc. 16.
n. 1.
Ioann. cap. 3.
v. 1. Marc.
15. n. 43.
Cyr. Arab.
ex Grecc;

honestus Consul, plenus gravitatis, & dignitatis Consiliarius.
 Que compendiandolo todo, quiere dezir: honra-
 ron la Sepultura de Christo lo mas noble, Principes
 del Real Consejo, llenos de gravedad, y dignidad,
 resultando de aqui la mayor honra de aquel Entierro
 (como dize mi Silveyra) teniendose esto por cosa
 nunca vista : *Ex quo maxime huius funeris honor resplendet;*
hucusque inauditum est, viros illustrissimos, ac dignitate pra-
excelljos, daenatorum patibulum ascendere ad eorum corpora
deponenda. Gastando tanta magnificencia, que dize el
 texto, traian para vn solo Cadaver, como cien libras
 de aromaticas confecciones : *Ferens mixturam myrrhae,*
& aloes, quasi libras centum. Y mi Lusitano : *Ut tam mag-*
na copia largissimè totum Corpus Christi persunderet, ac opple-
ret. Quedando desde esta ocasion verdaderamente
 rico, por aver comprado con aquel obsequio vn
 saco lleno de la Divinidad : *Verè dives : sacculum nam-*
que plenum gestabat, nempe ipsummet Divinitatis Thesaurum?
 Pues si todo esto lo saben las Marias, para que es esta
 repeticion de obsequios?

Silv. q. 8. n.
 49, tom. 5,
 fol. 649.

Ioann. 19.

Silv. exp. 3.
 n. 38. fol.
 647.

Div. Epiph:
 orat. de Chri:
 ti sepult.

Pero ya responde el citado Padre: *Quamvis scirent,*
Corpus Domini vntum esse ab alijs, vt tamen suo amori, ac
affectui correspondcant, suum vntionis ministerium impendere
siudeant, & minime ab illo avocari potuerunt. Bien vieron
 las Marias toda esta magnificencia; pero para def-
 ahogar en algo el grande amor, y afecto, que à su
 Difunto Maestro tuvieron, no pudieron omitir este
 obsequio.

Silv. lib. 9.
 q. 7. n. 46,
 fol. 671;

Pudieron las Marias (prosigue el mismo) llorar,
 besar repetidas vezes el Cadaver de su Maestro; pero
 no se les permitio hazer la funcion de el entierro:
Magdalenam, reliquasque sceminas plangere quidem potuisse, &
corpus de osculari, funeri tamen obsequio non prastitisse. Solo
 extraticas pudieron mirar donde se ponía el Cadaver
 de su Maestro: *Maria Magdalena, & Maria Iacobi aspiciébāt,*
ubi ponerent. Secutæ funus, aspiciébant, ubi Cadaver esset po-
nendum. Siendo el sitio vn sepulcro nuevo, donde no
 se avia pueito otro alguno hecho à expensas de el
 Excelentissimo Principe : *Monumentum novum, in quo*
non dum quisquam positus erat. Allí se quedaron (prosi-
 gue el mismo) junto al sepulcro meditando, clava-

Silv. lib. 8.
 cap. 21. q. 8.
 n. 50.

Marc. 15.
 n. 47. Silv,
 vt sup.

Ioann. 19;
 n. 41,

dos en el los ojos, y corazon, como si corazon, y ojos se quedassen alli con su Maestro sepultados: *Sedentes contra Sepulchrum: vanquam Domini Sepulchrum meditantem, ut si ibi essent eorum oculi, ac mentes defixi, ac cum Domino sepulti.*

Math. 27.
n. 61. Silv,
l. 8. q. 11.
n. 77. fol.
653.

Ioan. 19. n.
30.

Num. 28.

Div. Bern. in
hoc loco.

No es esto lo que puntualmente sucediò con nuestra Venerable Abadesa? Murid, ò por mejor dezir, se trasladò à mejor vida, dando fin à tanto padecer: *Consumatum est.* Que pudo dezir con su Esposo Christo, quando no le faltò el *Sitio maior a tormenta*; pues dezia en su vltima enfermedad preguntada, que era lo que mas sentia: *Lo que mas siento es, que no sean mayores los dolores, que padezco.*

Murid: y teniendo noticia de su muerte nuestro Excelentissimo Prelado: *Honorabilis Senator, honestus Consul, Consiliarius Regius*, con su Ilustrissimo Cabildo: *Plenus gravitatis, & Dignitatis*, tomaron à su cargo la funcion del Entierro, que executaron con la magnificencia correspondiente à sujetos de tan elevada hierarchia: resultando de esto tanta honra en nuestra Venerable Difunta, que se ha tenido por cosa nunca vista, ni oida, en sujetos tan ilustres, y constituidos en tan alta Dignidad: *Ex quo maxime huius funeris honor respicendet, &c.* Sin faltarle el primor, de aver nuestro Excelentissimo Principe mandadole labrar nuevo Sepulcro, el qual sin estar en mano de el Artifice (como el mismo confesò) saliò tan primoroso, como de vna piedra jafse, contra lo que se le mandò, pudiendose llamar glorioso, por ser deposito de tal Cadaver: *Erit sepulchrum eius gloriosum*; quedando nuestro Principe desde esta ocasion, verdaderamente rico, por aver comprado con estos obsequios, vn sacò lleno de virtudes, (que no en valde se llevò la tunica, que toda la vida à nuestra Difunta le sirviò:) *Verè dives: sacculum namque plenum gestabat.*

Mat. cap. 21.

Todo esto estuvieron observando estas fervorosas Discipulas, puestas à vista de el sepulcro, mirando, y admirando, como permitia el Cielo, se venerase el Cadaver de su Venerable Maestra, y Madre. Pudieron por vltima demonstracion, y despedida, (disponiendolo assi nuestro Excelentissimo) ir todas con

con muchas lagrimas, y ternura, besandole la mano; pero no executar la función del Entuerto: *Plangere quidem potuisse, & corpus de osculari, &c.* Alli se quedaron mirando, donde se ponía el Cadaver: *Secuta funus, aspiciebant, ubi Cadaver esset ponendum.* Clavados los ojos, y corazon, como si corazon, y ojos se quedassen alli con su Maestra sepultados: *Tanquam Domina sepulchrum meditantes, &c.*

Fodo esto, y mucho mas passò, y la vieron; pero para algun desahogo de su cariño, y amor à su Maestra, no pueden dexar de executar este obsequio: *Quamvis scirent Corpus vntum esse ab alijs, &c.* Bien conocen la magnificencia, con que nuestro Excelentissimo Principe, è Ilustrissimo Cabildo, se portaron en el sumptuoso funeral, y honras de su difunta Maestra; pero no por esto se resfria su amor, aunque pobres, para con su pobreza ofrecer estos obsequios: *Hoc tamen non frigescent pia femine, quamvis pauperes, ut suis unguentis opus pietatis impendant.*

Vinieron las Discipulas al Sepulcro à exercitar su piedad, y desahogar su cariño; y luego se aparecieron Angeles para ayudarles à lo que lo fragil de su sexo no alcançaba: *Convenerunt mulieres ad sepulchrum, ut eximium pietatis opus ungentes Corpus Iesu impenderent, inde præsto ad sunt Angeli, submoventes lapidem, omnem difficultatem excludentes.* Y si aquellos Angeles venian vestidos de blanco: *In albis sedentes*; esta es la divisa de mi Carmelo: *Vivit Carmelus candidus ordo mihi.*

Y asì: oy que estas Venerables Madres quieren executar estos obsequios, à su defunta Pretada; y Maestra, viene esta Religiosissima Comunidad del Carmen, à executar lo que no pueden hazer por su sexo estas Señoras. Pues Venerables Madres, y hermanas mias, aqui nos tienen con el mayor afecto, para ayudarles à estas tan debidas demostraciones. Pudiendo yo dezir en nombre de todòs nosotros, lo q' vno de los Angeles en pluma de Druthmaro Christiano, dixo à las Marias: *Ad illius obsequium veni, ad cuius vos venitis, & vnum Dominum habemus, & vnam voluntatem,* à executar venimos el mismo obsequio, que VV. Ras. vn mismo objeto tenemos, y vna misma volun-

Silv. l. 9. q. 7.
n. 47. fol.
671.

Silv. lib. 9.
q. 12. n. 91.
fol. 678.

ICann. 20.
n. 11.
Ex Mant.

Drucmar:
Christ. apud
Silv. lib. 9.
fol. 678. n.
94.

voluntad : *Et unam voluntatem* , pues esto , y mucho mas debiamos à nueſtra Venerable Luſunta.

Silv. lib. 9.
q. 10.

El Angel (dize mi Silveyra) ſe apareció en el Sepulcro, para conſolar las Marias : *Ut advenientes mulieres, eas exciperet ad conſolationem*. Y à lo miſmo venimos noſotros eſte dia; para ver, ſi podèmos dár à VV. Ras. en tanta pena algun conſuelo. Que ſi allà la trifle, y deſconſolada Jeruſalem (como lamentaba Jeremias)

Tren. Hier.
cap. 1. v. 2.

no hallaba conſuelo en ſus apañionados : *Non eſt, qui conſoletur eam ex omnibus charis eius*. Aqui eſtàn vueſtros amados Hermanos los Carmelitas, que vienen à ſolicitar vueſtro conſuelo; y animado de vna piadoſa eſperança, digo lo que el Angel : *Iam ſurrexit*, que no la lloren muerta, ſino viva en la preſencia de Dios; donde ſin duda las tendrá muy preſentes, como les dixo, conſolandolas antes de morir : *No lloren, que en el corazon las llevo delante de nueſtro Señor, yo para nada hago falta, à todas las he amado, y tengo de amar haſta el fin*. Allí le eſtarà pidiendo à nueſtro Señor, las llene de mil bendiciones del Cielo.

Math. 16.
n. 6.

Por fin digo : que venimos à correfponder en algo à aquel cariño, con que ſe excedió en favorecernos nueſtra diſunta Madre, digalo el citrecho lazo de Hermandad, que ſolicitó con noſotros, luego que vino à eſta Ciudad; diziendo, que en Zaragoza, gozaban con nueſtra Religion la miſma, y aviendose eſta (no ſè porque) entibiado, luego que tuve la honra de venir por Prelado (aunque indigno) de aquella Santa Caſa, viendo quanto intereſſabamos, procuré, el que bolviere nueſtra hermandad al mayor lazo de correfpondencia; coſa tan del guſto de nueſtra Abadeſa, que en los papeles, con que me favorecia, me aſſeguraba, no ſaber como explicar ſu jubilo, por lo mucho que nos amaba (imitando en eſto à ſu diſunto hermano el Iluſtriſſimo ſeñor Don Jayme de Palafox, que tanto nos honró) que no ſabia (dezia) como dárme por eſte (que tenia à favor) las gracias; de que eſtas Venerables Madres ſon buenos reſtigos de todo.

Y con eſto ſe ſatisface à vn reparo, que puede hazerſe : Porque teniendo eſta Santa Comunidad hermandad

mandad con otras Religiosissimas de esta Ciudad, se han valido despues de nuestro Excelentissimo Principe, è Ilustrissimo Cabildo, de esta pobre Comunidad del Carmen. Pregunta mi Silveyra : porquè entre todos los Apostoles se encaminaron las Marias solo à San Pedro , y à San Juan? Y responde: *Ad hos duos secretè seu particulariter, seu præcipuè direxit suum sermonem; ad Petrum, vt ad primum Apostolorum, ac Ecclesie Vicarium; ad Ioannem similiter locuta est, quia ipsum sciebat plus alijs diligi à Christo, ac pro inde pro certo habebat quod ipse futurus erat ceteris diligentior, in inquirendo Corpore Christi.* Es verdad, que esta Santa Comunidad tiene hermandad con otras de esta Ciudad, pero se valen de nosotros, despues de la Superior Cabeza, porque saben, que el Carmen era todo el corazon de su Madre, ò que à su Madre se le iba todo el corazon por el Carmen, que nos amaba mas que à todos, y que en buena correspondencia à ley de agradecidos, aunque todas vinieran con gusto à servirles, ninguna con tanto como nosotros.

Silv. lib. 9.
cap. 2, exp.
1. n. 1.

Y no puedo dexar de notar: que al Sepulcro de Christo corrieron Pedro, y Juan: ambos corrieron juntos: *Currebant duo simul*; pero Juan llegò primero: *Ille præcucurrit citius Petro*: mas cortesano, se aguardò Juan: *Non tamen introibit*, para que entrasse Pedro: *Introibit Petrus*. Y lo mismo sucediò en nuestro caso: que aunque al oir la noticia de la muerte de nuestra Abadesa corrimos, afsi nuestro Excelentissimo Principe, è Ilustrissimo Cabildo, como nosotros; nosotros llegamos primero, pero cortesanos nos retiramos, cediendo à la superior cabeza, hasta que aora ha llegado la nuestra. Basta de circunstancias. Y sumpongo, que quanto he dicho, y dirè, todo lo sugeto à la correccion de nuestra Santa Madre Iglesia, y Sagrados Decretos, sin querer que à nada se le demas credulidad, que la que permite la piedad Christiana. Y para poderlo hazer con algun acierto, y edificacion de los fieles, pidamos à la Serenissima Reyna de los Serafines, me ayude con su gracia.

Ioann. c. 2:
v. 4. v. 6.

AVE MARIA.

ML



MVLIER TIMENS DOMINVM IPSA
laudabitur : : Et laudent eam in portis
opera eius. Prov. 31.



VE la muger temerosa de Dios,
 debe ser alabada, y que la han
 de alabar sus obras, nos dize el
 Espiritu Santo en el 31. de los
 Proverbios, de donde son las
 palabras, q̄ escogí por thema, y
 con ellas forma el epitaphio pa-
 ra el honorifico sepulcro de la

muger fuerte; no solo por ser la vltima, con que
 cierra el capitulo, y libro; sino porque se halla nu-
 merada con la letra *Tau*, que es la Cruz, señal piador-
 fa de todos los Christianos Sepulcros. Quien fuese
 esta varonil muger, lo explica, y declara el Docto
 Padre Cornelio en estas palabras: *Mulier fortis est ani-*
ma sancta, & Religiosa praeservim, qua actionem, contempla-
tioni iungit. Y no se yo, que pueda mas à la clara des-
 cribir à nuestra Abadesa difunta. *Santa*, segun le ll-
 maba la Christiana piedad del Pueblo: *Vamos, à ver, la*
Santa Abadesa de las Capuchinas. Religiosa, que in re, lo fue
 desde los diez años de su edad; y en el desso desde
 que empezó à amanecer en ella la razon; pues todo
 era dezirle à su Excmo. Padre; *Elevenme à las Capuchi-*
nas. Tan singular en la contemplacion, que tan vnir-
 da con Dios estaba en la rexa hablando, como en el
 Choro orando, segun su Confessor afirma; y pues es
 la semejança mas viva de esta muger fuerte, que
 buscaba Salomon, fuera quitarlo del Altar, no for-
 mar Epitaphio para su Sepulcro de las palabras del
 thema, segun su Confessor lo delicaba.

Pero es de notar, para los discursos del Sermón:
 que donde nuestra vulgata lee: *Multerem fortem*, lee el
 Hebreo *Chail*, cuyo nombre lo explica assi el Docto
 Padre

Gora. hic.

Alapid. hic.

Padre Cornelio : *Qua in operando est strenua, in regendo discreta, & sapiens ; in patiendi magnanima.* Estas propiedades tuvo aquella muger fuerte, que celebra Salomon, para merecer tan heroyco titulo ; y estas mismas intentare yo buscar en nuestra Abadesa difunta, para que quede executoriada por la muger fuerte de nuestros tiempos. En cuyo assumpto, para poder dezir algo del pues de tanto como se ha dicho en este sitio, por talentos tan elevados, y tan superiores à toda ponderacion me portare, no ya como otra Ruth, que esta pudo recoger tres medidas de trigo, que echar en su pobre saco, por averfelas dexado los Segadores de proposito : *è eleiis spicis modios tres in pauperem saccum condidit*, sino como pobre mendigo, que desseo aprovechar las migajas, que se desperdician, y derraman en la abundante, y opulenta mesa de su fabiduria : *Sapientia edificavit :: Miscuit vinum, & possuit mensam.*

Serat. in Ruth. 8.
Parab. Sal. c.p. 9. v. 14 & 2.

PRIMER DISCURSO.

Fue primeramente aquella varonil muger, que celebra Salomon, continua, è incansable en el obrar. *In operando strenua* porq̃ incessantemente estaba ocupada obrando con sus manos en la lana, y lino, que buscò : *Quasi vit lanam, & linum. & operata est consilio manuum suarum.* Y dixo Alapide: *Ad fugam otij*, para evitar toda ociosidad, y no comer el pan ocioso : *Panem otiosa non comedit.* No es esto lo que sucediò à nuestra Abadesa, en quien no se diò rato ocioso, siendo incansable, y continua en el obrar? Y asì dize el resumen de su vida, que continuamente estaba trabajando de manos, sin perder instante de tiempo; y q̃ solia dezir à sus Hijas: *Artemos de hazer quenta, que comemos del trabajo de nuestras manos.* No parece, sino que le bebiò esto, à aquel grande espiritu de San Pablo.

V. 13. Corn. hic.
V. 27.

In labore, & fatigatione fuimus inter vos die, ac nocte operantes :: Ut nos metipfos formam daremus ad imitandum nos :: Quoniam si quis non vult operari, non manducet. Y asì nuestra Abadesa persuadia à sus Hijas trabajassen, como si huvieran de comer de sus manos. Sabia muy bien lo que à las suyas, dezia mi Serafica Madre Santa Theresa de Jesus : *La tierra, que no es labrada, llevarà abrojos, y espinas, aunque sea fertil ; asì el entendimiento del hombre, y por esto procuraba nuestra Abadesa exercitar sus Hijas, siendo*

D. Paul. 2. ad Thesal. c. 3. à v. 8.
S. Mat. The. ref. monit. 1.

la primera que à todo échaba mano, por dárles exemplo, y que la imitasen, especialmente en los exercicios humildes, como eran el fregado, el barrido, y labado, sobre cuyas columnas estrivaba (como se lo avia aconsejado su Venerable Tio el señor Don Juan de Palafox) siendo esto de fuerte, que no permitia, que ninguna le labasse la tunica; y en estos vltimos años, si alguna de sus Hijas, por dárle aquel alivio, se la lababa, lo sentia mucho, y dezia: *Yo puedo, y debo labarlas à todas.* Y lo executaba asì con la que se la avia labado, ò con otra que encontrara, sin que nadie le pudiera ir à la mano. Imitaba en esto à su Esposo Christo, quien dezia à sus Discipulos: *Non veni ministrari, sed ministrare.* Y labando su Magestad à todos sus Discipulos: *Lavit pedes Discipulorum.* No permitió, que ninguno lo labasse.

Matth. 20.
v. 28.

Ioan. 13.

Matth. 20.
v. 28.

Y no es de admirar, no, que à ora tuviese nuestra Abadesa tanto amor à este oficio del labado, si aun desde sus pueriles juegos (si se pueden llamar asì, los que fueron tempranos frutos de la razon) le tuvo grãde inclinacion à este exercicio. Siendo muy pequeñita en vna ausencia, que hizieron sus Padres de Zaragoza, dichosa Patria suya, la dexaron con otra hermanita en Casa de la Excmã. señora Condesa de Aranda, con quien tenia parentezco, y como las criaban tan religiosamente, las traian vestidas con los Abitos de la Puríssima Concepcion, y aquella humildad que latia en sus venas, por entretenimiento le hizo, se aplicasse sin que la viesse el Aya, à labar los cordoncitos del Abito: para cuyo fin, fue la niña por vn cantaro de agua, y como era tan chiquita (pues solos tenia quatro años) luego que el cantaro se llenò, hizo tanto peso, que no lo pudo sacar, y afigiendose grandemente, sin atreverse à soltarlo, porq̃ no se quebrara, estuvo con el brazo pendiente gran rato, y oyendo, que en la Parroquia rocaban à salir nuestro señor, començò à llamar à su Magestad, que le ayudara en aquel conflicto: à cuya sazón echandola menos el Aya; empezò à buscarla, y la hallò medio fuera, medio dentro de la tinaja, con el brazo hinchado, con vna muy buena calentura, llorando amargamente, y diziendo: *Que este trabajo nos aya sucedido en casa agena?* Dando à entender, que no sentia tanto su mal, como el que (à su parecer) avia causado en casa agena. Ob Ay dicho mas gracioso, y mas estraño de esta edad,

en nuestra desaparecida niña? Siendo Christo de doze años, ayendose desaparecido de sus Padres, le empezaron estos à buscar, y hallandole en medio de los Doctores, vieron la admiracion que les causaba, la prudencia, y respuesta en sus razones; y dichos: *Stupebant autem omnes, qui eum audiebant super prudentia, & responsis eius.* Y esto (como dize San Ambrosio) lo atribuian à soberano influxo, por ser cosa, que excedia à la edad, à la naturaleza, y regular modo de obrar: *Quæ supra naturam, supra atatem, supra consuetudinem sunt, non humanis assignanda virtutibus, sed Divinis referenda sunt potestatibus.*

Luc. c. 2. v. 47.

Div. Amb. lib. 2. in Luc.

Esto inferian de ios dichos de Christo, siendo de doze años, quando se perdiò: *Cum factus esset annorum duodecim:* infiera el Discreto lo que le pareciere de aquel dicho de nuestra Abadesa, quando se desapareciò; y mientras passò yo à mi principal reparo, que es averiguar, porquè en este que parece pueril juego, se aplicò al lebrillo, y labado, pudiendose entretener en otras muchas diversiones, en que se entretienen las niñas de su edad?

V. 42.

Pero à esto (segun mi conjeçtura) responderà mi enamorado Fenix Augustino. Pregunta el Santo, porquè nació Christo en vn Pesebre? Y responde con esta breve clausula: *Idco nascitur in præsepio, quia nascitur ad Crucem.* Sabia, que despues se avia de ver morir en vna Cruz, y quiso ensayarse desde su primera infancia en el leño del Pesebre; y con esto satisfago al reparo, que se ofrece en nuestra Abadesa.

Div. Aug. Serm. de septem Verb. Domini.

Exercitabase, y exercitaba à sus Hijas en hazer fores y bordados, para Frontales, Palias, Bolsas para Corporales, y con esto estava contentissima; y quando algo de esto se acababa, les daba à sus Religiosas muchos agradecimiètos. No sino que le faltara esta gracia, siendo la muger fuerte por excelencia!

Donde la Vulgara dize: que la otra muger fuerte, hizo vna vestidura estragulada: *stragulatam vestem fecit sibi.* Lo explica assi el Padre Cornelio: *Stragula, est genus vestis sive quidquid infernitur lecto, aquo, vel alij vt altari, parieti, pulpito, &c.* Y esto dize, que lo hazia: *Vel texendo, vel arupin-gendo.* No es esto lo que como muger fuerte hazia nuestra Abadesa con su aguja, ayudandole sus Hijas? Pues quanto tienen estos Altares, Frontales Palias, Bolsas, y demàs Ornamentos para el Oficio, y Culto Divino, todo

Verf. 22. Can. hic

es obra de sus manos, exercitandose en esto, hasta que ya no se lo permitió lo cansado de su vista?

Però quando esto no pudo, no por esto estaba ociosa, que entonces se exercitaba en engastar Rosarios, y adquirió en esto tanto habito, que hablado con las gentes, cubiertas las manos, lo hazia con tanto primor, como si en aquello solo tuviera toda su voluntad empleada. Semejante à esto es lo de la muger fuerte: pues el *Operata est consilio manuum suarum*, lo explica así el citado Padre: *Id est, manus iuxta voluntatem eius operate sunt, ita ut manus tam prompte forent ad opus, quam voluntas, & promptitudo operandi.*

Però no solo era continua en la operacion de manos para las cosas materiales del Culto Divino, sino que en lo espiritual se ocupaba continuamente (como la otra muger fuerte) en hazer para si vn vestido estrangular, matizado de byllo, y purpura: *Stragulatam vestem fecit sibi, byllo, & purpura indumentum eius.* Y el Padre Cornelio entiendo en el byllo la castidad: *Byllo ergo suam castitatem.* Quanta fuerde esta en nuestra Abadesa, no se sabe; porque su primer Confessor dixo: se sabrian prodigios de esta despues de muer a, y como murió mucho antes, no se pudo saber. Solo sabemos, que totalmente ignorò la impureza, pues siendo tan entendida, no supo consolar à su Novicia, quando le consultò sobre esta materia, diciendo: que no la entendia. Y no es menester saber mas, para considerarla de las criaturas mas puras de la tierra, y la mas parecida à la de MARIA SSma. Pues en este sentido entienden los Padres, y Expositores Sagrados, el *Quoniam virum non cognosco*, que dixo al Angel esta Señora; y tambien digo: que su pureza es la mas propria participacion en (el modo posible) de la Divina.

Dizen los Theologos: que el entendimiento Divino, es tan puro, que para conocer las culpas, no se vale de especies q̄ imbien los mismos malos objetos, ò pecados, porque impuro conocimiento repugna entre en aquel Divino entendimiento. Pues como conoce las culpas? Por la cosa buena con quien se oponen: de suerte, que la cosa buena opuesta à la culpa, es la especie, con que Dios conoce lo malo; porque es tan puro Dios, que repugna entre en su entendimiento especie de cosa mala, aunque sea solo para el conocimiento. Esto tiene el entendimiento Divino por naturaleza, y en el modo

Verf. 13.
Alap. hic.

Verf. 22.
Corn. hic.

Luc. 1. v. 34.

Ita commun
Theologi.

95

posible, se le comunicò à nuestra Abadesa por privilegio de la Divina gracia , para que con ella labrasse el vestido candido de bysò : *Byssò ergo suam castitatem*.

Corn. hùc.

En la Purpura entiendo el Autor citado el amor: *Purpura suum amorem præ se fert, & profitetur*. Y lo ardiente, q̄ fue este en nuestra Abadesa, así para Dios , como para el proximo, no se puede explicar. Solo dirè, que estaba àquel pequeño vaso tã lleno del amor de Dios, q̄ no cabiendo en èl, llegò à bolsar , y dezir à los Medicos , y Confellores en vna enfermedad; que tuvo : *Señores, digan vsteds por ay, que la Abadesa de las Capuchinas se muere de amor de Dios*. Excediendo en esto à la Esposa de los Canticos; porque esta solo dezia estaba enferma de amor , y que así lo publicassen : *Vt nuntietis ei, quia amore langueo*. Pero nuestra Abadesa dezia : que de amor de Dios se moria. La Esposa de los Canticos pedia para su alivio , que la cercassen de flores : *Fulcite me floribus*; pero nuestra Abadesa teniendo presentes los Medicos, y Confellores, no pedia mas alivio, sino que se publicasse, moria abraçada víctima en el amor de su Dios. La Esposa de los Cãticos intentaba con expressar su amor, enardecer con èl à los demàs, dixo Giliberto: *Nam ad aliorum consolationem Verbum latenter elicit, spiritus interiora replens, infusæ gratiæ copiam eructat*. Y en nuestra Abadesa se viò esto executado tan à la letra que en esta misma enfermedad dixo à su Confessor : *Yo sè, que à vsted le ha estado muy bien esta enferma, que no saldrà vsted sin buena parte de esto de amor de Dios*.

Cantic. 2.

v. 5.

Hilib. hic
Serm. 46. fol.
1914.

El amor que tenia al proximo era excelente: doliafe mucho de sus males temporales , pero con exceso de los espirituales. Quando avian de castigar à algunos por Judios, andaba con gran pena, haziendo muchas Oraciones, y exercicios de Comunidad, y solia disponer, que se quedassen todas en el Choro despues de Maytines hasta la mañana, y que se hiziesse disciplina, y dezia con mucho dolor de su corazon : *Es posible, que por no creer los Mysterios de nuestra Santa Fè, quieràn perder sus almas para siempre estos hombres miserables!* Costandole esto tanta congoja, y destallecimiento, que podia dezir con David: *Defectio tenuit me pro peccatoribus derelinquentibus legem tuam*. Que tan ardiente como esto fue la purpura de su amor: *Purpura suum amorem, &c.*

Psal. 40. v. 5.

Por fin la muger fuerte se exercitò en hazer para si

vn

Vetf. 27.
Corn. hic.

vn vestido estragular: *Stragulatam vissem fecit sibi*. En este entiende Beda todas las virtudes: *Per istum stragulatam accipit varia virtutum*. Y nuestra Abadesa para ser la muger varonil de nuestros tiempos, todas las exercitò con summo concierto, segun su Confessor afirma. Pero siendo este vn dilatado campo, y estrecho mapa el de vn Sermon, solo dirè; para concluir este discurso, loque San Geronymo, empezando à predicar las honras de Belila Oriunda, de las familias mas esclarecidas de Grecia: q̄ valiendose del texto de Jeremias, prorrumpiò en estas sentidas clausulas: *Quis davit capiti meo aquam, & oculis meis fontem lacrymarum? Et plorabo, quod in vnus morte omnes pariter defecere virtutes*. Quien darà à mi cabeza agua, para que rebienten los ojos en dos fuentes de lagrimas, llorando amargamente, que en la muerte de vna sola, acabassèn las virtudes todas. Y esto mismo debiera yo desfechar en esta ocasion, al considerar, que en la muerte de nuestra esclarecida, y nobilissima Abadesa, murieron con ella todas las virtudes; porque como muger fuerte en todas se exercitò, para ser en el obrar continua: *In operando strenua*.

Div. Hieron.
in morte Be-
tilae. cap. 2.

SEGUNDO DISCURSO.

Vetf. 15.
Corn. hic.

ERa aquella fuerte muger, que celebra Salomon, discreta, y sabia en el gobierno: *In regendo discreta, & sapiens*. Y assi se levantaba de noche, y daba la pressa à sus domesticos: *De nocte surrexit, deditque pradam domesticis suis*. Cuyas palabras las comenta assi el citado Padre Cornelio: *Ante Auroram nocte surgit, & servis, & ancillis, filijs, & filiabus, ceterisque domesticis :: Sua distribuat, & adaequet, scilicet, ne quid perdant lucis, & temporis*. Y Theodoroto añade: *Dedit constitutionem puellis suis*. Y el Cyro: *Dedit opus puellis suis*. Levantabate aquella discreta, y sabia muger, antes del amanecer; siendo la vltima, que se recogia, y la primera que se levantaba: *Vltima cat curbitum prima ante alios, & ante lucem surgat*. Señalaba à cada vno de sus domesticos, lo que avia de hazer: *Dedit opus: les diò constituciones, para su buen gobierno: Dedit constitutionem; y procuraba, que todos se exercitasen de fuerte, que no malograsen el tiempo: Ne quid perdant lucis, & temporis*.

Theodor.
Cir.

Corn. hic.

¡No era esto lo q̄ à la letra executaba nuestra Abadesa,
soma

como muger fuerte, y discreta en su gobierno? Era la ultima que se recogia; y la primera, que antes del amanecer à las quatro yà estava levantada, para distribuir los exercicios à sus Hijas, segun lo que debia hazer cada vna: *Dedit opus*, componiendo con su gran discrecion los officios, de fuerte, que todas, empezando por su Reverencia los pudiesen hazer; pues lo que fuele vna Religiosa hazer vna semana entera, lo repartia para solo vn dia, diziendo con mucha gracia: *Esto lo hago, porque mis hijas no se cansen, ni enfermen; pues la que no puede fregar, ni dispartar à Mayrines toda vna semana, lo podrá hazer vn dia, sin que le haga mal.* Miren, què discrecion de Prelada! Dióles Constituciones para su buen gobierno tan discretas quanto no las pudiera dàr mejores el mayor Theologo: *Dedit Constitutionem.*

No era aficionada à muchas asperezas, ni penitencias extraordinarias; pero con el gran conocimiento que tenia de cada vna de sus Hijas, y de sus fuerças, concedia algunas, y les dezia à todas: *Ninguna se levante antes de las quatro, hasta que yo las llame.* Y à esta hora se levantaba su Reverencia, y llamaba con gran charidad, y cariño, vn dia à vnas, y otro à otras, à que hizieran diferentes exercicios, con palabras que infundian devocion: *Como hija, levantate à alabar à Dios, que se acaba el tiempo de merecer.* No es esto el *Ne quid perdant lucis, & temporibus* de la muger fuerte? No ay duda. Pero expliquelo todo la mas amante de los Canticos.

Trabe me post te, curremus in odorem unguentorum tuorum. Traeme amado mio, en pos de tí, y correrèmos tràs la fragancia de tus unguentos. Mucho tienen, que notar las palabras: *Trabe me,* y despues *Curremus.* Traeme à mi, y correrèmos todas. Hislerio Romano dixo: que en esto quiso dàr à entender la Esposa, no era amiga de singularidades, ni de fervores indiscretos en los exercicios: *Non vult singularitatis vitio, atque indiscreto fervore in spiritualibus exercitijs facere quid piam* Miren, si se parecia à esta en su dictamen nuestra Abadesa?

Pero aun no fofsiega el discurso: *Trabe me* en singular, y despues *Curremus* en plural. Si dize San Bernardo, en nombre de la Esposa: *Non curram ego sola, & si solum me trahi, petierim.* Sabia muy bien la Esposa, que donde ella fuera, todas le avian de seguir, y assi solo dize, que la

Cant. 1. v. 3.

Hisl. hic.

D. Bern. hic. Ioan. 21. fol. 617.

la lleven à ellà, que al vèria ìr de tal suerte la querràn seguir todas, que para que se estèn quietas, sera preciso fugarlas con el precepto : *Ninguna se levante hasta que yo la llame.*

Notò màs ; que dize correràn : *Curremus* , y no dize, que iràn : *Ibimus, vel ambulabimus*, y dize muy bien, porque andar es de tibios, correr es de fervorosos ; y como la Esposa estaba tan ardiente, y avia de ìr con ligereza , si las demàs le avian de seguir, era preciso, que corrieran : *Curremus* : y así sucedia ; que estando nuestra Abadesa por sus accidentes muy postrada, en llegando à venir al Choro, venia con tanto aliento, y ligereza, como si no tuviera mal ninguno ; y solia dezir : *En quitandome de ir al Choro, me quitaràn la vida.*

Cant. 1. v. 1.
Div. Bern.
Serm. 54.

Pero sepamos para la mayor propiedad del discurso, con que la ha de traer ? La misma Esposa lo dize : *Osculetur me osculo oris sui.* Y como es esse osculo ? San Bernardo ; *Tunc est osculum perfectum, quando & sapientia illustrat rationem, & virtus efficit voluntatem.* Entonces dà el Esposo vn osculo perfecto, quando ilumina el entendimiento , è inflama la voluntad. Notese mas : que quando vno và corriendo, solemos dezir : aquel no quiere, que le falte tiempo. Pues dize la Esposa ; traigame mi Amado à mi con vn osculo, que si con èl me inflama la voluntad, è ilumina el entendimiento ; con tanta discrecion, y dulzura inflamarè, y fervorizarè à las mias, que siguiendome todas, para no perder tiempo, dexaremos de andar , è iremos corriendo tràs la fragancia de sus vnguentos. Y esto era lo que à la letra con su discrecion se experimètaba en nuestra Abadesa.

Verf. 26.
Théod. hïc.

Pero no solo era discreta en su gobierno, sino tambien Sabia : *Sapiens* ; porque como la otra muger fuerte, abriò su boca para la sabiduria : *Os suum aperit sapientia.* Y en su lengua se viò la ley de la clemencia : *Et lex clementia in lingua eius.* Y Theodoreto leyò : *Lex gratia* : y así como si estuviera iluminada con vna sabiduria del Cielo, les penetraba à sus Hijas los interiores, y sin que ellas se los manifestassen les salia al encuentro , ò para consolarlas con aquella natural gracia , y agrado que Dios le avia dado, ò para con su clemencia remediarles la indigencia que padecian. De que son testigos muchos casos, y solo referirè algunos.

Halla:

On Hallabafe vna Religiosa desconsolada con el oficio, que le avia tocado, por parecerle, que no era para el, y aviendo passado toda vna noche con grande afiecion, resolvió el ir à su Reverencia, à pedirle, se lo quitara, sin que esto huviera salido de su pensamiento, y à las quatro de la mañana la vió entrar en su recogimiento, y sacándola del Dormitorio à la Sala de Capitulo, le empezó à consolar sobre lo que ella avia citado pensando tan sin consuelo, y la dixo: *Hija, yo estoy muy contenta, de que V. Charidad este en este oficio, y ha de estar muy consolada, de que esta es la voluntad de Dios, y la mia, su Magestad la ha de consolar, y dár gracia, para hazerlo en toda perfeccion.* Con cuyas palabras la dexò tan consolada, como en su interior admirada; conociendo, que Dios avia manifestado à su Prelada la turbacion de su animo.

Desseaba otra tener vn Diurno, y no aviendo manifestado à nadie su desseo, llamó su Reverencia à otra Religiosa, y le dixo: *Dèle su Charidad à Sor Fulana tal Diurno.* La qual quedó admirada, de ver, como le avia adivinado su desseo, y la avia consolado. Y esto mismo sucedió à otra Religiosa, que desseaba vna providencia que le hazia falta, para vna hazienda que tenia à su cargo; y no se atrevia à pedirla, por no ser molesta, à la qual le salió al enquentro nuestra Venerable Madre con la dicha providencia, y diziendole: *V. Charidad avrá menester esto.* A que respondió la Religiosa: en este punto lo estaba desseando, y no me atrevia à pedirlo à V. Reverencia; à que la Madre le respondió: *Pues mire, como Dios se lo ha embiado.* Así; que sin que sus Hijas se lo revelassen, les conocia los interiores para consolarlas en sus tribulaciones, y remediarles la necesidad, que pudiesian? Pues digo, que esto no puede ser, sin estar iluminada con vna sabiduria del Cielo.

Allà el Evangelista San Juan, le escribe vna Carta al Obispo de Smyrna, y le dize de esta suerte: *Hac dicit primus, & novissimus.* Sabete, que esto no lo digo yo, que en mi corta capacidad no cabe tanto saber; quien lo dize, es el que por antonomasia es principio, y fin de todas las cosas; pues valgame Dios, San Juan, que es el Theologo por excelencia: *Logotheca Verbi*, dize; es menester mas sabiduria que la suya para la verdad de lo que escribe! Qué era lo que afirmaba? Ya lo dize:

Div. Ioanni
cap. 2.

Ex Offic.
Eccles,

Scio

Vers. 9.

Scio tribulationem tuam, & paupertatem tuam. El Obispo no le avia manifestado, ni la tribulacion, que interiormente padecia, ni tampoco de lo que necesitaba, y no obstante esto, el Apostol lo sabia: Pues *hec dicit primus, & novissimus*; porque esto de conocer interiores, está reservado solo para Dios: *Dominus autem intuetur cor*, ó à quien su Magestad lo quisiere revelar. Y si esto le sucedia à nuestra Abadesa, discurrase, qual era la sabiduria, con que gobernaba: *In regèndo discreta, & sapiens.*

TERCERO DISCURSO.

Vers. 17.

Corn. hic.

Vers. 25.

FVe finalmente aquella heroyca muger, que engrandece Salomon, magnanima en el padecer: *In patiendo magnanima.* Porque se ciño de fortaleza: *Accinxit fortitudine lumbos suos.* Y roborò su brazo: *Reboravit brachium suum.* Y dixo el docto Padre Alapide: *Robustè brachia sua exeruit ad robustos labores, quos exercuit.* Vistiendo toda de fortaleza: *Fortitudo, & decor indumentum eius.* Quien no ve todo esto executado en nuestra Abadesa? Pues dize el resumen de su vida, que su fortaleza en el padecer, excede à toda ponderacion, porque su corazon era varonil, y le comunicaba grande esfuerço, experimentandose esto en todas las ocaliones, que de exercitar esta virtud se le ofrecian. y *si non ibi vixit*. Digalo la serenidad de animo, con que llevó la sensible perdida de su hermano el Ilustrissimo señor Don Jayme de Palafox; pues quando venia toda la Ciudad a llorar la muerte de tan gran Prelado, y la falta que hazia à este Convento, como que tan à los principios se hallaba, respondia con inalterable semblante: *Non estis mihi conformo con la voluntad de Dios, y solo siento su muerte, porque ha saltado un justo de la tierra, que lo demás no me dá cuidado, pues la fundacion corre por quenta de Dios.* En la lograda muerte de su Sobrina la Madre Sor Maria Andrea de Moncayo, siendo esta en quien tenia algun consuelo, pues era à quien el Padre Confessor avia dicho obedeciese, y q hiziera lo que le mandasse, mientras no pudiera recurrir à su consejo; quando todas lloraban ver aquella candida Azuzena, marchita, y desrozada del Cierço de la muerte, à los veinte y tres años de su edad, la Madre con gran serenidad dezia:

Vendrás sea el Señor, que me la dió, y me la quitó, por que no la merecia.

Quando murió su Sobrino el señor Don Agustín de Palafox, à quien el señor Arçobispo, su hermano, avia dexado encargado el Convento, y asistia con la mayor expresion de cariño, haziendole por esto mucha falta; viniendo yo à acompañar à otro Religioso para dárle el pesame, quando la considerabamos congojada, con gran serenidad, respondió: *Que despues que avia sabido, como se avia dispuesto para morir, no avia tenido ningun sentimiento.* Solo le avia quedado de consuelo el Doctor Don Valéentin Lamperez, à quien tambien la avia encargado su Ilustrissima, y se lo llevó Dios, resignandose en este golpe con igual constancia. Y para que todo fuerle padecer, se hallaba en este tiempo con grandes trabajos interiores, y tantos, que en vna ocasion se explicó su Confessor; diziendo: que alma mas enredada, y obscura no avia tratado. Y hasta el mismo Demonio la perseguia, arrojandola de lo alto de vn Patio, al profundo de vna Pila.

Por fin tuvo el golpe de la muerte de su primer Confessor, en quien le avia quedado algun alivio; y aqui lució mas su paciencia, pues se le oyó dezir: *Elloy contentissima, y no sabré ponderar à VV. Charidades el consuelo, que tiene mi alma.* Y preguntandole: *pués qué tiene V. Reverencia?* Respondia: *Que tengo el consuelo, de que ninguna cosa criada, ni en criatura de la tierra, ni en nada, nada, nada, tengo el más minimo consuelo.*

Psalm. 70
v. 5.

Quoniam tu es patientia mea Domine: spes mea à iuventute mea. Dezia David: Tu solo Señor; eres mi esperança desde mi niñez; porque en nada criado hallo consuelo, y así me dás paciencia en todos mis trabajos, y tribulaciones, pero vna paciencia tal, que parece es la misma por esencia: *Quoniam tu es.* Y dixo Hugo Cardinal: *Tu mihi das patientiam.*

Hag. hici

Y lo mismo, sin duda, podia dezir nuestra Abadesa en la constancia, con que llevaba tanto como padecía, y que en quantos pudiera tener esperança de alivio en la tierra, se los quitaba Dios, para que en su Magestad, sola pusiera su esperança: *Tu est patientia mea, spes mea.* Y à vista de no tener consuelo en nada criado, repetir con el Profeta: *Ego autem in Domino gaudebo, & exultabo in Deo*

Habc. Cant
cap. 3.

Vers. 9.

Scio tribulationem tuam, & paupertatem tuam. El Obispo no le avia manifestado, ni la tribulacion, que interiormente padecia, ni tampoco de lo que necesitaba; y no obstante esto, el Apostol lo sabia: *Pues hæc dicit primus, & novissimus*; porque esto de conocer interiores, està reservado solo para Dios: *Dominus autem intuetur, cor*, o à quien su Magestad lo quisiere revelar. Y si esto le sucedia à nuestra Abadesa, discurrese, qual era la sabiduria, con que governaba: *In regendo discreta, & sapiens.*

TERCERO DISCURSO.

Vers. 17.

Corn. hic.

Vers. 25.

FVe finalmente aquella heroyca muger, que engrandece Salomon, magnanima en el padecer: *In paciendi maganima.* Porque se ciño de fortaleza: *Accinxit fortitudine lumbos suos.* Y roboró su brazo: *Reboravit brachium suum.* Y dixo el docto Padre Alapide: *Robustè brachia sua exeruit ad robustos labores, quos exercuit.* Vistiendose toda de fortaleza: *Fortitudo, & decor indumentum eius.* Quien no ve todo esto executado en nuestra Abadesa? Pues dize el resumen de su vida, que su fortaleza en el padecer, excede à toda ponderacion, porque su corazon era varonil, y le comunicaba grande esfuerço, experimentandose esto en todas las ocaliones, que de exercitar esta virtud se le ofrecian. *7. sibi sibi vixit*
 Digalo la serenidad de animo, con que llevó la sensible perdida de su hermano el Ilustrissimo señor Don Jayme de Palafox; pues quando venia toda la Ciudad a llorar la muerte de tan gran Prelado, y la falta que hazia à este Convento, como que tan à los principios se hallaba, respondia con inalterable semblante: *no estoy muy conforme con la voluntad de Dios, y solo siento su muerte, porque ha faltado un justo de la tierra, que lo demás no me da cuydado, pues la fundacion corre por quenta de Dios.* En la malograda muerte de su Sobrina la Madre Sor Maria Andrea de Moncayo, siendo esta en quien tenia algun consuelo; pues era à quien el Padre Confessor avia dicho obedeciese, y q hiziera lo que le mandasse, mientras no pudiera recurrir à su consejo; quando todas lloraban ver aquella candida Azuzena, marchita y desrozada del Cierço de la muerte, à los veinte y tres años de su edad, la Madre con gran serenidad dezia:

Venditō sea el Señor, que me la dió, y me la quitó, por que no la merecía.

Quando murió su Sobrino el señor Don Agustín de Palafox, à quien el señor Arçobispo, su hermano, avia dexado encargado el Convento; y asistia con la mayor expresion de cariño, haziendole por esto mucha falta; viniendo yo à acompañar à otro Religioso para dárle el pesame, quando la considerabamos congojada, con gran serenidad, respondió: *Que despues que avia sabido, como se avia dispuesto para morir, no avia tenido ningun sentimiento. Solo le avia quedado de consuelo el Doctor Don Valentin Lamperez, à quien tambien la avia encargado su Ilustrissima, y se lo llevó Dios, resignandose en este golpe con igual constancia.* Y para que todo fuerde padecer, se hallaba en este tiempo con grandes trabajos interiores, y tantos, que en vna ocasion se explicó su Confessor; diziendo: que alma mas enredada, y obscura no avia tratado. Y hasta el mismo Demonio la perseguia, arrojandola de lo alto de vn Patio, al profundo de vna Pila.

Por fin tuvo el golpe de la muerte de su primer Confessor, en quien le avia quedado algun alivio; y aqui lució mas su paciencia; pues se le oyó dezir: *Elloy contentissima, y no sabré ponderar à VV. Charidades el consuelo, que tiene mi alma.* Y preguntandole: pues que tiene V. Reverencia? Respondia: *Que tengo el consuelo, de que ninguna cosa criada, ni en criatura de la tierra, ni en nada, nada, nada, tengo el mas minimo consuelo.*

Quoniam tu es patientia mea Domine: spes mea à inventante mea. Dezia David: Tu solo Señor; eres mi esperança desde mi niñez; porque en nada criado hallo consuelo, y así me das paciencia en todos mis trabajos, y tribulaciones, pero vna paciencia tal, que parece es la misma por esencia: *Quoniam tu es.* Y dixo Hugo Cardinal: *Tu mihi das patientiam.*

Y lo mismo, sin duda, podia dezir nuestra Abadesa en la constancia, con que llevaba tanto como padecia, y que en quantos pudiera tener esperança de alivio en la tierra, se los quitaba Dios, para que en su Magestad, sola pusiera su esperança: *Tu est patientia mea, spes mea.* Y à vista de no tener consuelo en nada criado, repetir con el Profeta: *Ego autem in Domino gaudebo, & exultabo in Deo*

Psalm. 70
v. 5.

Hug. hic

Hab. Cana
cap. 3.

Iesu meo. Pues el amor meus crucifixus est, era su continua
 Jaculatoria para su desahogo: *X* que tiene que ver lo que no-
 sotras padecemos, con lo que padeció nuestro Señor?

Su no vencida paciencia, se experimentò en esta
 última enfermedad, en la que padeció gravísimos cre-
 cimientos, mal de pecho, y otros muy penosos acci-
 dentes, sin oírsele vn ay, ni vn suspiro, ni vna quexa,
 hecha vn espectáculo de dolores con tanta alegría, y
 paz, sin moverse, que parecia que nada padecia: y si le
 preguntaban los Medicos, que si tenia gana de comer?
 Riendose, respondia: *Què gana avia de tener? Solo tengo*
alivio en esto: y estendiendo en forma de Cruz los brazos,
 dezia: *Crucifige, crucifige. X. si no es falta de mortificacion lo*
harè: y como le respondiesen, que no tenia inconve-
 niente lo hazia algunas vezes. ¡Pues agora digo: que fue
 profecia lo que su Reverencia dixo à sus Hijas antes
 de morir: que en muriendose, lloverian misericordias
 de Dios en la Comunidad: Así lo pueden esperar,
 Hermanas mias, por aver su Madre sufrido con boca
 de risa tantos trabajos.

Todos saben, que la familia de Isaac, fue la mas fa-
 vorecida de Dios, en èl le dixo su Magestad à su Padre
 Abraham, que avia de fundar su descendencia, col-
 mandolo de bendiciones: *In semine tuo benedicentur omnes*
genes. En la Casa de Jacob (que fue su hijo) dixo: que
 avia de reynar: *Et regnabit in domo Jacob.* Afortunada
 Casa, que merece de Dios los favores! Pero porque?
 Yà lo digo: fue Rebeca Esposa de Isaac: Rebeca, quiere
 dezir *tolerancia.* Isaac, quiere dezir *risa,* desposose Rebe-
 ca con Isaac, juntose la risa con la tolerancia, y quan-
 do la tolerancia de vn penar, se disimula con la apaci-
 bilidad de vn reir, parece, se sollicita de Dios los favo-
 res. Infiera de aqui el discreto, quantos merecerà esta
 Santa Casa, por la tolerancia con que con boca de risa
 padeció nuestra Abadesa.

No ay palabras, con que ponderar la serenidad con
 que recibió el anuncio de su muerte: pues pudo dezir
 con el Apostol de las Gentes: *Cupio dissolvi, & esse cum*
Christo, o cantar con Simeon el *Nunc dimittis Domine, &c.*
 Como de la muger fuerte, sobre el verso: *Ridebit in die*
novissimo, lo dixo el Padre Cornelio: *Virago hac probè, &*
strenuè operata est omne bonum per totam vitam: quare in morte
sibi

Genes. 22.
 Luc. 1.

Div. Paul.
 Ad Philip.
 cap. 1.

Cornel in
 vers. 25.

sibi bone conscia, & sperans premia caelestia, non tristabitur, sed ridebit, & exultabit, canet que cum Simone Cycnaum illud: Nun c dimittis, &c. Su Confessor afirmò muchas vezes, que no avria dia mas gustoso para la Madre, que quando se le anunciase su muerte; y assi fue alegre este anuncio para su Reverècia, pero fatal para sus Hijas, à quienes en este cruel golpe consolaba: pues aviendole acometido, al parecer, el vltimo accidente, dispuso el Padre Confessor, que le besassen todas la mano, y que les diesse los vltimos consejos, lo que executò, abrazando à cada vna, y dandole tal exhortacion, qual su particular necesidad pedia; y diziendole, que no se causasse, respondia: *Esto no me causa à mi, antes me desahoga.* Y procuraba que fuesen, llegando todas hasta la vltima, y mirando su llanto, les dezia: *No llorassen.* Encargaba les la observancia de la Santa Regla, y que con que fuesen perfectas, moriria consolada.

Mandòle el Padre Confessor, que les echasse su bendicion, y aunque lo resistiò, por estar presente su Padre, diziendole lo executasse, como su Prèlada, y Madre, dixo: *Pues, Señor, si vsted lo manda, digo por obedecer, que me alegrara tener el espiritu de nuestro Padre San Francisco, y de mi Madre Santa Clara, para que mi bendicion les fuesse provechosa; pero aunque inutil criatura, en sus nombres, y en el del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo, les doy mi bendicion, y quisiera dàrta, como Jacob la diò à sus Hijos.* Y cierto, que son muy parecidos estos lançes.

Al vèr el Anciano Jacob yà en los vltimos tercios, de su vida à su querido hijo Joseph, dize el Texto Santo: *que revixit spiritus eius.* Y dixo, moriria alegre, por averle visto, y dexar estampado en él su buen obrar: *Iam lætus moriar, quia vidi faciem tuam, & supervitum te relinquo.*

Y assi nuestra Abadesa, parece dezia lo mismo; pero con mas fortaleza, que Jacob, pues este al echarle los brazos à su hijo, dize el Texto, que llorò: *Irruit super collum eius, & inter amplexus flevit.* Mas nuestra Abadesa, abrazando à sus Hijas, no solo no lloraba, sino que para que no llorassen, las consolaba.

Reparo en el *Lætus moriar.* Pues que, se alegra Jacob, dexar à su hijo? No: pero batallando en su corazon el amor de Dios, y del hijo, pudo tanto para con él

98

Genes. 46

Genes. 46

Genes. 45.
v. 27.
Genes. 46
v. 30.

Ibidem.

Genes. 46

Repert. Ab.
II. Genes.

el de Dios, que le dió valor, para no sentir su ausencia. Dixolo Ruperto: *Viriliter senex respondit, quia maxime ardebat Dei dilectione, quam filij sui Ioseph.* Y esto sucedió à la letra en nuestra Abadía: quería ternísimamente à sus Hijas, pero el amor de Dios, que ardia en su pecho, le daba valor, para no sentir dexarlas, y procurar su consuelo.

Siendo con tanto exceso, que estando ya, al parecer, en los últimos alientos, empezó à exhortar à sus Hijas, y hazerles diversas advertencias, y dezirles, las quería muy consoladas, y perfectas, con tanto aliento, que tomándole el pulso el Padre Confesor, la halló muy colorada, y dixo à las Religiosas: Madres, estén ciertas, que mientras la Madre tenga que advertir, vivirá; porque parece buelve para esto solo. Y en esta ocasion les bolvió à echar su bendición. Literal es este el caso de Jacob; pues estando ya muy postrado, luego que llegó à su presencia su querido hijo Joseph, queriendole bendecir, y hazer algunas advertencias, dize el sagrado Texto: que *Confortatus, sedit in lecto.*

Genes. 48.

Pero reparo en nuestra Abadía: ya sin alientos, y bolver à recobrarlos, sin darse por vencida de la muerte? Si: porque *fortis est, ut mors dilectio.* Es el amor tan fuerte como la muerte: sus lamparas, lamparas de fuego, y de llamas: *Lampades eius, lampades ignis, atque flammarum.* Y los Setenta leyeron: *Ala eius ala ignis.* Pelean el amor, y la muerte con iguales armas, pero tiene unas alas el amor con que poderse librar, sin darse por vencido de la muerte. Y así nuestra Abadía, aunque à un tiempo mismo luchaban en ella los accidentes de la muerte, y el amor de sus Hijas, tenía este unas alas de fuego: *Ala ignis,* con que librase de la muerte, mientras tuviese que advertirles.

Cant. 8.v.5.
Septuag.

De esta suerte permaneció hasta las doze de la noche del dia quatro de Abril, y à la media hora de entrando el dia cinco, entregó su espíritu en manos de su Criador, en cuyo tránsito pudieron prorrumper sus amantes Hijas, hurtandole à Jeremias las palabras de su boca diciendo: *Va nobis! Quia declinavit dies, quia longiores facta sunt umbra vesperi.* Ay de nosotras! Que quando aguardabamos nos amaneciese el Sol lucido, y claro, se nos à anochecido mas, por averfenos dilata-

Hierem. cap.
6. num. 4.

tado las obscuras sombras de la antecedente tarde. Pero que mucho, si como dize el resumen de su vida, se les ausentò à mejor Emispherio el Sol, que veinte y tres años les avia alumbrado. Manifestando hasta esta vltima hora su gran constancia de animo en el padecer, para quedar calificada, de ser vna fuerte muger. *In patiendo magnanima.*

Estas son, Religioso, Venerable, Docto, y Nobilissimo Auditorio, algunos de los dichos, y hechos de nuestra Difunta Abadesa, pudiendo dezir: que quanto he dicho, respecto de lo mucho, que ay que dezir, es como vna mora en monte de nieve. Y pues en el modo, que he podido, la he calificado por la muger fuerte de nuestros tiempos, solo falta ponerle à su Sepulcro el Epiraphio, que el Espiritu Santo, le puso à la de los Proverbios: *Laudent eam in portis opera eius.* Denle sus obras perpetua alabança. Pero adonde? Yà lo dize: *In portis,* en las puertas. Y lo explica asì el Docto Padre Cornelio: *Non tantum domi, vt ex eis laudetur à domesticis: sed etiam in publico Magistratus, indicumque, confessu, vbi viri sapientes, & nobiles eius opera heroyca admirantes, celebrent, & laudibus in Cælum vehunt.*

Vers. 31.

Corn. hic.

Dènle alabanças sus obras, no yà solo dentro de su casa, para que por ellas sea alabada de los domesticos, sino tambien en publico delante de los Juezes, y Magistrados, para que viendo con admiracion, los sabios, y los Nobles, lo heroyco de sus obras, dèn al Cielo perpetuas alabanças por este prodigio de la gracia.

Y luego prosigue lo mas notable para nuestra erudicion, y enseñanza: *Tum ad eius laudem, & gloriam; tum ad aliorum exemplum, vt eius laus cateris sit stimulus ad virtutem.* Y esto ha de ser lo vno para su alabança, y gloria, y lo otro, para exemplo à los demàs, y que su celebracion sea estímulo para adquirir, y alabar su virtud. Para esto, ò señores, y señoras! Se ponen en publico oy las heroycas virtudes de nuestra Abadesa, como muger fuerte, para que sirva de confusión, à los tibios, y aliento à los fervorosos. O que cargo tan terrible, se nos harà en el Juizio, sino procuramos imitarla!

Y VV. Reverencias Venerables Madres, y hermanas mias, enjugen sus lagrimas, repriman los sollozos, pongan termino à los suspiros; pues si suspiros sollo-

Verf. 25.

zos, y lagrimas, son por la falta, y muerte de su Abadefá, ni por la falta, ni por la muerte la debent sentir. No por la muerte, porque no se debe llamar tal, la que debemos piadosamente creer, fue vna feliz commutacion de mejor vida, y que como la nauger de los Proverbios, se estará riendo: *Ridebit in die novissimo. In die mortis*, leen algunos: *Sequentem atatem, & posteriora tempora*, leen otros: y nuestra Abadefá se rió en su muerte, y se estará riendo por vna eternidad en la gloria. Y por esto no se puede llorar su falta, porque quien tanto cuydado tuvo en esta vida de sus Reverencias, en la otra estará continuamente pidiendo à su Magestad para esta Santa Casa los mayores augnientos; para VV. Reverencias muchos adelantamientos en la virtud; para nuestro Excelentissimo Prelado, è Illustrissimo Cabildo, que tanto la honraron, su mayor exaltacion; para toda esta nobilissima Ciudad vna reforma de costumbres para el bien obrar; para todo este Nobilissimo, y numero Auditorio, vna eficaz imitacion de sus virtudes; y finalmente para esta su apassionada Religion, y Comunidad del Carmen, la mayor observancia Religiosa, para que ardiendo todos en aquel fervoroso zelo de nuestro gran Protoparente Elias, respirando llamas de verdadero amor de Dios, se execute lo que fuere mas de su agrado; y asì viviendo en esta vida en gracia, de la qual acompañemos en las eternidades de la Gloria.

Ad quam nos perducatur, &c.

O. S. C. S. R. E.